

# Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR

## Informe

República del Paraguay

---

### Introducción

En el marco de los compromisos contraídos en la serie de *Reuniones Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM)* y del *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2003-2008)*, este informe presenta los avances en los diversos ámbitos, definidos por el Plan de referencia.

### Descentralización de las Políticas de Género

La descentralización es un nuevo paradigma de la organización del Estado y del ejercicio del poder mundial, para permitir procesos de participación ciudadana en un modelo de democracia ampliado. Acompaña el proceso de globalización e interdependencia de los países.

En Paraguay, la descentralización se establece por mandato constitucional, como un acto de voluntarismo estatal, sin que exista hasta el presente un cuerpo jurídico que sustente el proceso. Paralelamente el Estado Paraguayo incorpora entre sus políticas públicas con fuerza de ley la institucionalización de la temática de género con la creación de la Secretaría de la Mujer en 1995, como órgano de la Presidencia de la República, por Ley N° 34/92. El 8 de marzo de 2004, el II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, cobra fuerza de Ley, por Decreto N° 1.958.

Por tanto, el tema de la Igualdad de Oportunidades pasa a constituirse en tema vinculante para las instituciones que forman parte de la estructura del Estado, vale decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Gobiernos territoriales, departamentales y municipales.

La apertura y el funcionamiento de las diversas Secretarías de la Mujer, tanto de las Gobernaciones como de las Municipalidades, tienen por objeto incidir en las políticas públicas, para facilitar a las mujeres no solo la participación, sino el acceso a los beneficios y recursos del desarrollo y que éstos les lleguen de manera equitativa.

Por ser los gobiernos locales -tanto municipales como departamentales- los niveles territoriales más próximos a la población, deben tener la suficiente apertura hacia la

ciudadanía mediante la promoción de espacios y canales de participación ciudadana, para asegurar la gobernabilidad democrática. Un buen gobierno local no puede concebirse insensible a la problemática de género y ajeno a la responsabilidad de implementar políticas que permitan lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Si la descentralización efectiva es un proceso necesario para el desarrollo local, la inclusión de los asuntos de género en la agenda pública es un hecho político imprescindible para el logro de la equidad social, sustentada en la pluralidad de género, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La Dirección de Descentralización de la SMPR tiene el propósito de apoyar el proceso de descentralización de nuestro país, incorporando la perspectiva de Género en todos los niveles territoriales, en el marco del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2003/2007.

La Dirección de Descentralización y Participación Social, es responsable de aplicar las políticas de inclusión social a favor de la mujer. En tal sentido, deberá promover, crear y fortalecer las organizaciones de mujeres, fomentar la formación de redes de organizaciones de mujeres para que las mismas tengan la capacidad y el poder de participar en los procesos de decisión política y acceder a las políticas públicas. Se relacionará básicamente con los gobiernos subnacionales y con organizaciones de mujeres. En el primer caso, para apoyar a la Secretaria de la Mujer de las Gobernaciones y Municipalidades a fin de que cumplan eficiente y eficazmente su rol estratégico, en el primer caso y su rol operativo en el segundo.

Con las organizaciones de mujeres implementará directamente o a través de otras entidades, eventos de capacitación de lideresas, establecerá sistemas de comunicación y foros de discusión sobre temas de interés local, regional o nacional que promuevan su empoderamiento.

Sabido es que el enfoque de género no es simplemente un proceso técnico, sino también político, y el logro de la equidad de género incluye una redistribución de recursos y poder, una negociación de intereses y procesos de transformación para lograr la equidad entre los géneros, lo que supone un cambio en las actitudes y formas cotidianas de actuación por parte de los hombres y de las mujeres.

En este marco, se realizaron *9 talleres de sensibilización y concertación para el fortalecimiento de las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones*, con el propósito fundamental de actualizarse en los avances a nivel internacional en el tratamiento del tema género y la clarificación de los roles, funciones y actividades que deben cumplir las mismas en sus departamentos para que las políticas públicas departamentales sean sensibles a la situación de las mujeres y promuevan la eliminación de las discriminaciones y desventajas que sufren en la sociedad paraguaya.

Se han firmado convenios de Cooperación Interinstitucional con las Gobernaciones y Municipalidades para la creación de las Secretarías de la Mujer Municipal, para que a través de ellas se pueda trabajar la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Desarrollo local. **Se han realizado firmas de convenios con**

los 17 (diez y siete) Departamentos del país, que se encuentran realizando la tarea de implementar las Secretarías de la Mujer en las respectivas Municipalidades, gracias a la voluntad política de los Intendentes y Juntas Municipales.

Se han llevado a cabo **Días de Gobierno** de la Sra. Ministra en los 17 Departamentos del país, reuniéndose con distintas organizaciones de mujeres para conocer sus inquietudes y peticiones de las mujeres organizadas con el fin de encaminar la concreción de las mismas en proyectos que ayuden al sustento familiar y el mejoramiento de los ingresos. Al respecto se ha entregado **máquinas de coser** a los Comités Productivos de los Departamentos de: **Misiones, Pte. Hayes, Concepción, Guairá, Caazapá, San Pedro, Caaguazú y Alto Paraguay**, en el marco del Proyecto Iniciativas Productivas a Mujeres Rurales Jefas de Hogar.

Se ha realizado *el I Congreso Nacional sobre Descentralización y Género “Mujeres Ñandehaitema”* en la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay. El mismo ha congregado a mujeres representantes de los 17 Departamentos del País para reflexionar, analizar y debatir sobre la situación de las mujeres en las diferentes zonas del país.

En el Primer Congreso Nacional sobre Descentralización y Género “Mujeres Ñandehaitema”, se ha acordado la conformación de una articulación Departamental y Municipal de Secretarías de la Mujer, coordinada por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, como mecanismo de empoderamiento y cooperación regional con el objeto de : Desarrollar lineamientos generales y estratégicos, que sirvan de referente para el fortalecimiento institucional, político, técnico y administrativo – presupuestos participativos con perspectiva de género – de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y las Secretarías de la Mujer departamentales y las Secretarías de la Mujer a nivel municipal.

## Violencia contra la Mujer

El 25 de Noviembre fue una fecha propicia para realizar acciones de impacto y establecer compromiso interinstitucionales con actores policiales, de salud y de aplicación de la justicia. En esta fecha:

Fue lanzada una *Declaración “Por un Paraguay sin Violencia contra la Mujer – Tolerancia 0”* de forma conjunta entre la Ministra de la Mujer, el Ministro del Interior, el Comandante de la Policía Nacional, el Presidente del Congreso Nacional, la Ministra de la Corte Suprema de Justicia y la Presidenta de la Asociación de Magistrados de Paz y,

Por otra parte, se realizó el lanzamiento del *Manual “Diseño de un Modelo Alternativo de Prevención y Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar”* que contiene una propuesta de intervención, prevención y tratamiento a la violencia intrafamiliar, basada en redes sociales, y en la experiencia piloto que se dio en el marco del Programa Regional de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (SMP-BID).

La Secretaría de la Mujer ha tomado como una prioridad institucional el *Apoyo a las Víctimas de Secuestro* (teniendo en cuenta que la mayoría de son mujeres y que han sometido a los peores vejámenes a diferencia de los varones). A partir de un desayuno de trabajo se acordaron acciones y se llevaron a cabo. Se mantuvieron entrevistas con el Presidente de la República, del Honorable Congreso Nacional y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, se presentaron propuestas a ser incorporadas en la reforma del Código Penal y el Código Procesal Penal. Actualmente, se realiza el seguimiento a sus respectivos casos.

Establecida como una prioridad fue la propuesta a ser incorporada en el estudio de *Ley del Código Penal y Procesal Penal*. Estas propuestas fueron trabajadas con la organización CLADEM y la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP). Los puntos principalmente trabajados fueron: el acoso sexual y la violencia doméstica (física, psicológica y económica) estupro, prestación alimentaria y adherencia a otras propuestas realizadas por las organizaciones de referencia.

Fue promulgada la *Ley que crea el Programa Nacional de Prevención y Asistencia a Víctimas de Crímenes Sexuales*. Su objetivo principal es implementar servicios sexuales específicos, expeditivos y accesibles para la asistencia médica y psicológica, social y jurídica a las personas víctimas de hechos punibles contra la autonomía sexual y contra menores de edad.

En el marco del *Convenio firmado con el Programa de Asistencia para la Rehabilitación de la Violencia Masculina (APREVIM-PARAGUAY)* se realizaron 2 “Talleres de Capacitación sobre los Supuestos de la Masculinidad” con los magistrados/magistradas y actuarios/actuarías, secretarios/secretarías con el objetivo de orientar a la concienciación y operacionalización de los/las profesionales de la justicia sobre el fenómeno de la agresividad masculina propio de la cultura patriarcal y el efecto de la aplicación de la Ley sin contemplar el enfoque de género.

Resultado de este trabajo, fue firmado un *Convenio con la Asociación de Magistrados de Justicia de Paz del Paraguay*, con el objetivo de diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar acciones conjuntas de acuerdo a las competencias institucionales, de incorporación de la dimensión de género en la atención y aplicación de la Ley 1600/00 contra la violencia doméstica.

Se ha iniciado una serie de *talleres de capacitación para niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual internas* en el Hogar María Reina dependiente de la Casa del Buen Pastor, en el marco del "*Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Trabajo y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República*".

Haciendo un seguimiento al trabajo realizado en el ámbito de salud, se llevó a cabo un taller de Capacitación para el personal de Salud Pública y Bienestar Social para incorporar la perspectiva de género en el tratamiento del diagnóstico en los casos de violencia hacia las mujeres.

La *Campaña de Difusión “Iguales en Todo”* tuvo como objetivo difundir y dar a conocer los cuatro ámbitos principales del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2007). Estos ámbitos son: “Una vida libre de

violencia”, “Igualdad de Oportunidades y Participación Política de las Mujeres”, “Cultura de Igualdad” y “Acceso a los Recursos Económicos”. Se difundieron spots televisivos y micro programas radiales. En canales de aire (canal 2, canal 4, canal 9 y canal 13) se difundieron en total 12 spots. Se distribuyeron 2.000 insert, en castellano y guaraní, sobre violencia, participación equitativa en el hogar en ciudades cabeceras del interior del país a través de un periódico con cobertura nacional. Se imprimieron 4.000 afiches (Una vida libre de Violencia, y Acceso en Igualdad de Oportunidades en el Empleo) que fueron distribuidos en ogs, ongs en capital e interior del país.

*La Comunidad Digital de la Mujer (CODIM)* tiene como objetivo promover el acceso de la mujer paraguaya a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, especialmente en zonas rurales. Esta agencia provee de información semanal a más 1000 organizaciones y personas en forma directa. La información está 24 horas disponible con ventanas para acceso a denuncias de casos de violencia, información y materiales audiovisuales de sensibilización y educación en género.

En el Servicio de Apoyo a la Mujer, fueron *atendidos 729 casos* tanto en el ámbito psicológico, jurídico y social.

#### Datos estadísticos.

CASOS	Noviembre 2004	Diciembre 2004	Enero 2004	Febrero 2005	Marzo 2005	Total nov 04 a mar 05
Violencia Doméstica	79	105	112	181	181	658
Orient. Jurídica	45	57	57	31	39	229
Orient. Social	33	30	31	50	47	191
Total Gral.	157	192	200	262	267	1078

CONVENIOS CON ONGS? VIAJE A PERU ;

## Trata de Personas

El Gobierno de Paraguay ha asumido un compromiso muy importante para afrontar esta problemática, *al ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y sus dos Protocolos, uno de ellos relativos al “Combate a la Trata de Emigrantes por vía Terrestre, Marítima y Aérea” y el otro referido a la “Prevención, Represión y Sanción de la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños”.*

Se ha constituido a nivel central una Mesa Intersectorial que viene coordinando el Ministerio de Relaciones Exteriores, integrado por el Ministerio del Interior, la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Secretaría de Repatriados, el Ministerio Público, la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo, Policía Nacional. En representación de la sociedad civil participan: Global Infancia y Luna Nueva, en representación de los organismos internacionales participan: la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Desde esta mesa se elaboró el **Proyecto PR-T1012** denominado “**Apoyo a la lucha contra el tráfico de personas, especialmente mujeres, niñas y niños**” y se presentó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyos organismos beneficiarios son los ministerios, organismos gubernamentales y no gubernamentales.

El objetivo general del proyecto es ampliar el debate nacional sobre el tráfico de personas, particularmente de mujeres y niños/niñas insertándolos en la agenda de protección de los derechos humanos, seguridad y justicia, de tal forma que se evidencia la necesidad de contar con políticas pública adecuadas para combatir este delito y que la sociedad paraguaya pueda estar en mejores condiciones de contribuir a aportar soluciones al problema.

El objetivo específico es sentar las bases en el gobierno para desarrollar las políticas públicas necesarias para combatir el tráfico de seres humanos y para que la sociedad civil asuma un rol participativo de apoyo a las acciones de prevención y de control social sobre el tema.

Los componentes son los siguientes: a) *Estrategia de Comunicación y Difusión Social* b) *Insumos para la Adopción de Políticas Públicas de Apoyo a la Lucha contra el Tráfico de Personas* c) *Control Social y Participación Ciudadana – Municipalidades*.

La OIM contrató a la organización “Luna Nueva” para la elaboración de una investigación con el fin de detectar los diferentes actores que intervienen en los casos de trata y su rol, tipos de operando, las rutas de proceso de trata, análisis del tratamiento de las fuerzas de seguridad y de justicia del problema, revisión de las denuncias y el estado en el que se encuentran. El mismo se realizará usando el sistema de encuestas y abarca 6 ciudades urbanas y rurales, incluyendo los pasos fronterizos.

También se realizó intercambio de experiencias a nivel internacional en la ciudad de Recife-Brasil estado de Pernambuco, cuyo objetivo fue conocer el funcionamiento interinstitucional del “Programa de Lucha contra la Trata de Seres Humanos” para el aprovechamiento de la experiencia adquirida por este programa desde hace 10 años. La delegación participantes estuvo compuesta por representantes de las instituciones integrantes de la Mesa Interinstitucional mencionada más arriba.

En la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se llevó a cabo una vídeo conferencia con la especialista en Programas de Estado y Sociedad Civil del Banco, Sra. Nybia Laguarda, referente a las diversas propuestas y abordajes de las instituciones

gubernamentales y de la sociedad civil. Esta experta estuvo apoyando y asesorando la elaboración del Marco Lógico del Proyecto.

El Proyecto N° PR - T 2210 de Trata de Personas cuenta con el apoyo de la Embajada Americana, a través de un Carta Convenio entre el Gobierno de Paraguay y el de los Estados Unidos de América suscrito el 1 de Octubre de 2004 en la que acuerdan establecer y apoyar un proyecto diseñado a mejorar las capacidades institucionales del Gobierno Paraguayo para implementar medidas efectivas contra el crimen transnacional y organizado, incluyendo el tráfico de personas.

Este Proyecto establece como objetivo general el de consolidar los esfuerzos generales del Gobierno del Paraguay para combatir la trata de personas, estableciendo procedimientos modernos para la prevención, control, monitoreo e investigación del tráfico de mujeres y niños en el Paraguay. Como objetivo específico dispone: a) Crear un Centro de Asistencia a Mujeres Víctimas de la Trata de Personas b) Elaborar un manual de procedimientos generales de intervención en el tema trata de Personas c) Capacitar y fortalecer en el tema tráfico de personas a la Red conformada por la Secretaría de la Mujer y los Gobiernos Locales ya existentes d) Establecer alianzas estratégicas con la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaría de Repatriados e) Capacitar a técnicos y técnicas asignadas de las Secretarías de la Presidencia de la República involucradas en el Proyecto f) Ofrecer orientación psicológica y legal a las mujeres víctimas de trata y eventualmente, crear la línea telefónica de emergencia para recibir denuncias.

Este proyecto financiado por el Gobierno de los Estados Unidos de América es coordinado por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia a través de la Dirección de Servicio de Apoyo a la Mujer (SEDAMUR).

En este contexto, se realizó un “Desayuno de Trabajo” donde las autoridades gubernamentales (Ministro del Interior, Ministro de Justicia y Trabajo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ministra de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, el Fiscal General del Estado, la Ministra de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia de la Presidencia de la República) firmaron una Carta Compromiso con el objetivo de Apoyar en la ejecución del proyecto de referencia. Estuvieron presentes en el Acto el Vicepresidente de la República y el Embajador de los Estados Unidos de América.

El Manual de Procedimientos Generales de Intervención está en proceso de elaboración y el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Trata será inaugurado a mediados de mayo.

## Salud Integral

Previo al Día Mundial del Sida con el lema “Mujeres y Niñas Venciendo al VIH/SIDA” la Ministra de la Mujer realizó un cabildeo con autoridades del Poder Ejecutivo (Ministerio del Interior, Secretaría Técnica de Planificación, Secretaría de la Acción Social, Ministerio de Industria y Comercio, Secretaría de la Niñez y la

Adolescencia, Ministerio de Educación y Cultura) del Poder Legislativo (Pte. Del Congreso, Comisiones de Derechos Humanos) y del Poder Judicial (con la única mujer Ministra de la Corte Suprema de Justicia).

Posteriormente, el Día Mundial del SIDA todas las más altas autoridades estas instituciones se reunieron (con financiamiento del Grupo Temático ONU SIDA) para firmar una Declaración de lucha contra la propagación del VIH/SIDA con acciones focalizadas en las mujeres.

Haciendo el seguimiento a los talleres sobre “Género y Salud” dirigido a responsables de programas del nivel central en el marco del Proyecto: “Prevención de las Enfermedades de Transmisión Prioritaria” financiado por la OPS, se realizaron reuniones de revisión de los Planes de Trabajo de dichos programas. La réplica de estos talleres se realizará en las Regiones Sanitarias de Cordillera, Paraguari y Pte. Hayes.

En cuanto a compromisos internacionales, la Vice Ministra de Salud y una Técnica de la Secretaría de la Mujer participó de la 21 Sesión del Sub Comité de Género y Desarrollo de la Organización Panamericana de la Salud. Paraguay presidió la mesa de dicha reunión internacional.

En el marco del fortalecimiento de la descentralización de las políticas de género se inició un proceso de charlas de capacitación dirigidas a las Secretarías de la Mujer Departamentales aprovechando el espacio generado por la Dirección de Descentralización.

Se están realizando importantes alianzas con Direcciones Generales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con miras a elaborar un programa de implementación del II PIO.

Recientemente, se lanzó la campaña “Madre y Niño Saludable”. Esta campaña contempló varias actividades tales como: foros de discusión sobre la salud materna infantil y una Campaña Nacional de Prevención de la Rubéola que consiste en la vacunación masiva de hombres y mujeres (de 5 a 39 años).

## **Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Educación**

El Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME) ya cuenta con su planificación estratégica quinquenal que va desde el año 2005 al 2010, realizado con el apoyo de UNICEF.

Se realizó una investigación sobre “Prácticas Sexistas en el Aula” en el marco de acciones de UNICEF que tuvo como base los resultados arrojados por la investigación “Mejorando la Educación de las Niñas en Paraguay”. Esta investigación se centra en el análisis cualitativo de prácticas que desde el sistema educativo pudieran estar incidiendo negativamente en el objeto de lograr la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Haciendo el seguimiento del Curso sobre Aprendizaje Corporal Integrado con enfoque de género dirigido a Directores y Directoras del MEC y la SMPR, fue publicado un material denominado “Construcciones de género desde la experiencia personal” en el marco del Convenio con la Fundación en Alianza que recoge los resultados de la sistematización del curso de sensibilización mencionado más arriba.

En el marco del Convenio entre el Cuerpo de Paz y la UPEJ se desarrolló el Programa de Apoyo Económico y Técnico. Año escolar 2005: Promoviendo lideresas jóvenes con responsabilidad social, fueron beneficiadas 19 mujeres jóvenes con capacitación y aporte económico para estudiar en niveles secundario, terciario y universitario.

La firma de Convenio de Cooperación con UNICEF se encuentra en proceso de negociación teniendo como ejes centrales las siguientes estrategias: Gestión y Organización, Capacitación de Recursos Humanos, Seguimiento y Evaluación, y Comunicación y Promoción Cultural.

## Legislación

Se realizó un Taller de Seguimiento al II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003 - 2007) con instituciones públicas y los principales instrumentos y plataformas internacionales: Beijing, El Cairo, CEDAW, Belem do Pará, REM. En este taller se conformaron grupos por ámbitos del Plan Nacional de referencia.

Paraguay presentó ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación (CEDAW) el tercero, cuarto y quinto informe en relación a la aplicación de la correspondiente Convención (período 1996-2000, 2000-2004). Las observaciones y recomendaciones del 32 Período de Sesiones se incorporaron en Cancillería y la SMPR y fueron distribuidas a 70 ogs y 60 ongs. Se ha invitado a 20 ogs a integrar un mecanismo de seguimiento a la aplicación y acuerdos de espacios conjuntos de diálogo y conjunta.

En este sentido se invitó a 3 agrupaciones de mujeres y derechos humanos a integrar un equipo de consulta y elaboración de informes conjuntos.

Una de las actividades prioritarias para la Secretaría de la Mujer fue la presentación de una propuesta a ser incorporada en el estudio de modificaciones al **Código Penal y Procesal Penal**. Estas propuestas fueron trabajadas con la organización CLADEM y CMP cuyos puntos principalmente trabajados fueron: el acoso sexual y la violencia domestica (física, sicológica y económica) estupro, incumplimiento alimentario y adherencia a otras propuestas realizadas por las organizaciones de referencia.

El grupo de “Igualdad de Derechos” se reunió para hacer aportes a los anteproyectos mencionados más arriba.

Con la Defensoría del Pueblo se avanza en el diseño de una propuesta de transversalidad y descentralización de políticas de género, con énfasis en la prevención de la violencia hacia la mujer.

Se ha presentado al Tribunal Superior de Justicia Electoral una solicitud de revisión y estudio en plenaria de las modificaciones del Código Electoral Paraguayo con el objetivo de establecer la paridad. El mismo ya cuenta con dos dictámenes a favor.

En el Parlamento Nacional se está llevando a cabo la **“Revisión, análisis y elaboración de Propuestas al Anteproyecto de Ley General de la Función Pública”** elaborado por la Secretaría de la Función Pública en relación a: Permisos referente a las mujeres funcionarias con enfermedades terminales como: el cáncer, infarto con impedimentos físicos y otros, permisos particulares, funcionarias pública que tienen hijos con capacidades especiales, disolución de relación jurídica entre el funcionario/a y la Entidad, supresión o fusión de cargos e inconstitucionalidad del mismo.

Fue promulgada la Ley que crea el **Programa Nacional de Prevención y Asistencia a Víctimas de Crímenes Sexuales**. Su objetivo principal es implementar servicios sexuales específicos, expeditivos y accesibles para la asistencia médica y psicológica, social y jurídica a las personas víctimas de hechos punibles contra la autonomía sexual y contra menores de edad.

Ha concluido el foro de consultas en relación al proyecto de “Ley Antidiscriminatoria”, realizado en el interior del país y las organizaciones civiles se encargan de la sistematización de la información.

La Secretaría de la Mujer participó del Seminario sobre la creación del Parlamento del MERCOSUR. **Con el objetivo de.....**

## Mujer y el Combate a la Pobreza

El Proyecto de Desarrollo Comunitario (PRODECO) es un medio por el cual, el Estado, a través de la Secretaría de Acción Social plantea un abordaje descentralizado, participativo y de base para el desarrollo como una vía para mejorar la calidad de vida y la inclusión social de las comunidades pobres rurales y urbanas de los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú, y contribuir a la vez con la creación y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales para implementar sus propias acciones de desarrollo y alivio a la pobreza con el apoyo del Banco Mundial. Los componentes de este proyecto son los siguientes: 1. Subvenciones a Subproyectos de Desarrollo Comunitario 2. Fortalecimiento Institucional 3. Servicios de Apoyo al Proyecto.

La población objetivo se compone de hogares urbanos, rurales pobres y vulnerables de los 3 departamentos. Serán beneficiarias 3.700 familias. Recibirán asistencia técnica para la implementación y diseño de proyectos de desarrollo comunitario las 55 municipalidades y por lo menos 50 organizaciones comunitarias, contribuyendo así al aumento del capital social en las comunidades participantes.

En este contexto, la Secretaría de la Mujer, ha participado activamente en la incorporación de la perspectiva de género en la construcción de la visión y la misión del proyecto (mujeres y mujeres indígenas) y en el diseño del Plan Operativo Anual 2005 en cual se incorporó proyectos productivos para mujeres indígenas, comités de mujeres, comités mixtos, municipalidad y gobiernos locales fortalecidos en su gestión con perspectiva de género y fortalecimiento de los mecanismos de la mujer descentralizados, sociedad civil organizada y capacitada en gestión comunitaria y perspectiva de género, capacitación de mujeres en el desarrollo de emprendimientos productivos y comunitarios, alianzas estratégicas de PRODECO con las Secretarías de la Mujer Departamentales y Municipales, beneficios para los hogares con jefaturas femeninas; generación de iniciativas emprendedoras en mujeres y capacitaciones en género a las Secretarías de la Mujer Municipales.

## **El Derecho a la Plena Participación Social y Política**

La sub representación y exclusión de las mujeres de los espacios de decisión públicos, es una de las grandes brechas de género aun insuperable, es también una asignatura pendiente del sistema democrático vigente, porque deslegitima a la democracia como sistema representativo de ejercicio legal y ético, del poder público.

La presente propuesta busca trabajar con las Lideresas políticas a fin de fortalecer liderazgos femeninos transformadores con perspectiva de género a través del proceso de empoderamiento político, socialmente equitativo y participativo, articulador de la diversidad cultural y especificidad de género.

La propuesta se origina en el contexto de la construcción de ciudadanía plena para las mujeres a través de la promoción de sus derechos fundamentales, en alianza con el Congreso Nacional, Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, con los/as parlamentarios/as medios de comunicación, partidos políticos, Gobierno y sociedad civil.

Con este proyecto se busca no solo mejorar la participación de la sociedad civil organizada y el empoderamiento de las mujeres como colectivo con demandas específicas, sino un cambio en la forma de hacer política, incorporando a sectores históricamente excluidos cuantitativamente y cualitativamente, como somos las mujeres.

La política, decían los clásicos filósofos políticos de la antigua Grecia, “es la función mas importante de la sociedad”, porque en ella la comunidad define lo que quiere, sus sueños, valores, se negocian las diferencias de cada grupo humano y se construye la forma de vida que todos aceptan como legítima, es el espacio de las decisiones de la comunidad, y nosotras vemos con gran preocupación como esa función y esos objetivos han sido desnaturalizados por personas inescrupulosas que la utilizan con

fines sectarios, mezquinos o personales, lejos del ideal de la transparencia, de compromiso y los sueños compartidos de un/a verdadero/a líder o lidereza política.

Este parlamento de mujeres contribuirá a cambiar la política y buscará su reconocimiento social devolviéndole su contenido ético, fundamental para generar nuevas sociedades más justas, solidarias y comprometidas; fortaleciendo de esta forma nuestras jóvenes democracias latinoamericanas.

En ese contexto y para dar inicio a este proyecto, se ha firmado un Convenio entre la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y la organización civil Tiempo Nuevo, con el objeto de “lograr el acceso equitativo y la participación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones, dentro del Proyecto Parlamento de Mujeres. El acto se llevó a cabo el pasado Lunes 7 de marzo en el Salón Bicameral del Congreso Nacional y cuenta con el apoyo de la Embajada Suiza en Paraguay.

El Parlamento de Mujeres se reúne una vez por mes en la sede del Congreso, cuenta con 125 miembras titulares y 117 miembras suplentes, representantes de los 9 partidos políticos del país. La Mesa Directiva está compuesta por una Presidenta, 3 Vice Presidentas y 2 Secretarías Parlamentarias. Cada bancada del partido cuenta con una Líder y una Vice Líder. El Parlamento de Mujeres cuenta con 15 Comisiones Asesoras.

**SICOLOGIA SOCIAL - SALUD APOYO SOCIAL Y ASPECTOS AMBIENTALES**